Mail recibido en la Comisión de Derechos Humanos del Senado, el viernes 30 de octubre de 2020.

Remite: Fundación 1367 Casa Memoria José Domingo Cañas.

“>>> Comisión de Observadores Derechos Humanos <coordinacion@observadoresddhh.org> 30/10/20 13:58 >>>

Hola: Envío por esta vía los documentos mencionados el día de ayer, el Informe y una carta anexa sobre la situación de la rebaja de presupuesto para los Sitios de Memoria, lo que generará el cierre al público del Sitio al que represento, Casa Memoria José Domingo Cañas.

Por medio de la presente, la Comisión de Observadores de Derechos Humanos de la Fundación 1367, Casa Memoria José Domingo Cañas, presenta a ustedes el informe El Estallido Social de octubre 2019, Chile. Informe sobre Violaciones a los Derechos Humanos, documento que sistematiza la información obtenida por la Comisión en sus 21 misiones de observación y monitoreo realizadas entre el 18 de octubre del 2019 y el 31 de enero del 2020 en el eje Alameda Bernardo O’Higgins, entre Plaza Dignidad (ex Plaza Baquedano) y Plaza de la Ciudadanía (frente al Palacio de la Moneda).

El presente informe, publicado a un año del estallido social del 18 de octubre de 2019, es resultado de la compilación de los distintos informes parciales de violaciones a los Derechos Humanos generados por la Comisión a partir de las misiones de observación realizadas en el periodo antes mencionado, y que han sido presentados a diversas organizaciones de derechos humanos, así como en instancias internacionales dedicadas al análisis de la situación de derechos humanos en Chile, como la Misión de Observación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (11/11/2019), la Misión de Observación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (29/01/2020), como también a misiones de observación de organismos de la sociedad civil como la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT), entre otras.

A través de cuatro capítulos, el informe presenta un relato de las primeras semanas del Estallido Social y posterior revuelta; la metodología y sistematización de las Misiones de Observación realizadas por la Comisión; antecedentes de la acción del Estado durante el Estado de Emergencia, haciendo una recopilación estadística de la violencia institucional desde la perspectiva de distintas entidades estatales como son el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), la Fiscalía Nacional, Carabineros de Chile y el Ministerio de Salud; y las conclusiones y exigencias que nosotras y nosotros, como organización de la sociedad civil y Sitio de Memoria, le hacemos al Estado de Chile. Concluimos el informe con unas palabras finales acerca de la impunidad de las violaciones a los Derechos Humanos, la capacidad de monitoreo que tiene el propio Estado de Chile y el costo político de la represión.

La Fundación 1367 inició las misiones de observación a manifestaciones sociales el 23 de agosto del 2011 con la creación de la Comisión de Observadores de Derechos Humanos de la Casa Memoria José Domingo Cañas, que ha funcionado ininterrumpidamente hasta el presente. A la fecha, la Comisión ha realizado 224 misiones de observación, respondiendo como Sitio de Memorias a su compromiso con las garantías de no repetición y la lucha por la verdad y la justicia respecto a las violaciones a los Derechos Humanos.

Tenemos la certeza de que lo expuesto en el presente informe puede contribuir de forma directa al esclarecimiento de la verdad y la búsqueda de justicia respecto a las graves violaciones a los Derechos Humanos cometidas por el Estado de Chile a partir del Estallido Social del 18 de octubre de 2019 y posterior revuelta.

Muchas Gracias

 1 Informe DDHH El Estallido Revision Octubre 20...

 Marta Cisterna Flores

Coordinadora Comisión de Observadores DDHH”.